

Rut : 69.259.900-4

Demandante : I.MUNICIPALIDAD DE LOTA - SALUD

Dirección : Calle Hospital N° 81, ex Hospital Enacar
Demandante : - Lota AI

Unidad de Compra : Departamento de Salud

Teléfono : 56-41-2877454-210

Fecha Envío OC. : 29-08-2018 08:22:46

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 3019-1322-MC18

SEÑOR (ES) : LEONARDO MARCELO SAEZ CAMPOS	A Sr (a) : leonardo marcelo saez campos
DIRECCIÓN : caupolican 582 Lota Región del Biobío	FONO : (56)(41) 2870648
RUT : 15.191.726-7	FAX : (56)(41) 2870648

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : insumos
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Calle Hospital N° 81, ex Hospital Enacar - Lota Región del Biobío Lota AI
DIRECCION DE DESPACHO : Calle Hospital N° 81, ex Hospital Enacar - Lota Región del Biobío Lota AI
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : ELBA FRESIA MORAGA ULLOA 56-41-2877454-210 fresiamoraga1@hotmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
50182001	Tartas, empanadas o pastas frescas	3 Unidad	TARDALETAS. entrega día miércoles 29 a las 12.00 hrs.en CESFAM Dr.Juan Cartes Arias.		4.193,00	0,00	0,00	12.579
50202304	Jugos y néctar envasados	6 Unidad	JUGOS WATTS 1,5 litros. entrega día miércoles 29 a las 12.00 hrs.en CESFAM Dr.Juan Cartes Arias.		1.010,00	0,00	0,00	6.060

Orden de Compra Adquisiciones inferiores a 10 UTM que privilegien materias de alto impacto social

Neto	\$	18.639
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	18.639
19% IVA	\$	3.541
Total	\$	22.180

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

Adquisición de insumos solicitados en Ord. N° 24.Programa Chile Crece contigo.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>